

## **INSURGENCIA MAGISTERIAL Y VIOLENCIA GUBERNAMENTAL EN OAXACA.**

**Samael Hernández Ruiz**

A las 4:45 de la mañana del 14 de junio del 2006, aproximadamente 500 policías anti motines intentaron desalojar a los maestros de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que ocupaban el zócalo de la ciudad de Oaxaca desde el día 22 de mayo. El 13 por la noche, el gobierno del estado dio la orden de concentrar a las diferentes corporaciones policíacas que en conjunto representaban a un poco más de cinco mil efectivos. Esa misma noche comenzó a circular el rumor de que el gobierno del estado desalojaría a los maestros oaxaqueños y encarcelaría a los dirigentes de la Sección XXII del SNTE.

Además del desgaste y la irritación que en ambos bandos provocaron los hasta entonces 23 días de movilizaciones magisteriales y las acciones de boicot a las actividades del gobernador del estado, la nota que colmó el vaso oficial fue la aparecida en el diario Milenio del 12 de junio del 2006, en donde Enrique Rueda Pacheco, amenaza con un levantamiento armado si los maestros son reprimidos y declara que el objetivo ya no es el cumplimiento de las demandas del magisterio, en vista de que el movimiento había pasado a otra etapa.

El intento del gobierno del estado por desalojar a los mentores fue un fracaso. Los policías, mal equipados para afrontar una contingencia que involucra a miles de personas radicalizadas, fueron capturados vergonzosamente por los mentores o en su mayoría se dieron a la fuga. Las brigadas de choque del magisterio, se mostraron mejor entrenadas para afrontar la agresión de las fuerzas policíacas.

No se vislumbra una pronta solución al conflicto, por el contrario, se esperan más enfrentamientos y sería de lamentar el derramamiento de sangre o la pérdida de vidas humanas.

Desde 1980, cuando surgió el movimiento democrático de los trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO), la Sección XXII del SNTE no se había planteado la destitución de un gobernador en Oaxaca. Hasta ahora los dirigentes magisteriales decidieron hacer a un lado sus demandas y “aprovechar el descontento popular” para preparar las condiciones y lograr la caída del gobernador Ulises Ruiz Ortiz. ¿Por qué ese viraje drástico en su política?

Por otra parte el gobierno de Oaxaca, siempre se había declarado, si no aliado del magisterio oaxaqueño, sí comprensivo con respecto a los reclamos de los mentores, e hizo esfuerzos por aportar recursos estatales para cubrir parte de las demandas del magisterio. El gobernador Ulises Ruiz, también lo hizo así en el 2005, el primer año de su gobierno. Si en este 2006 la construcción de las respuestas al magisterio fueron similares a las de otros años ¿Por qué el gobierno tuvo que recurrir al desalojo violento de los maestros?

Para dar respuesta a esas dos interrogantes, formularé algunas hipótesis que me permitiré explicar brevemente.

### **Las demandas insatisfechas.**

La primera de las explicaciones, que denomino hipótesis de la demanda insatisfecha, asume que la incapacidad o imposibilidad del gobierno del estado para otorgarle a la Sección XXII del SNTE los recursos para homologar los salarios de sus afiliados a los que se perciben en la zona económica III, provocó el rompimiento de la mesa de negociaciones y la consecuente radicalización de las posturas tanto del sindicato como del gobierno.

Pero veremos que la evolución de las negociaciones en materia de rezonificación, forma parte de una estrategia general del magisterio y que el gobierno del estado dio respuesta a esa demanda en la misma lógica con que otras administraciones construyeron la suya, y que en su momento fueron aceptadas por la dirigencia de la sección XXII sin mayores problemas.

Desde el inicio del MDTEO en 1980, quedaron claramente planteadas algunas de las principales demandas del magisterio: Pago de los salarios atrasados, aumento salarial y democracia sindical.

En un primer momento, todo un período de la lucha de los mentores de Oaxaca se centró en la democracia sindical que combinaba la crítica al charrismo sindical con la exigencia del reconocimiento de su comité ejecutivo seccional (CES) electo democráticamente. Aunque el planteamiento de ingresar a la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), fue sólo después del reconocimiento del CES de la Sección XXII del SNTE, que el fortalecimiento de la CNTE adquirió prioridad en el MDTEO como vertiente la lucha por democratizar al sindicato. Conviene señalar, que si bien al principio el MDTEO se planteó apoyar la democratización de las otras secciones del SNTE y conquistar el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), para lo cual resultaba importante una coordinadora nacional que vinculara a toda la disidencia del sindicato. Después la estrategia varió y se centró en la lucha por construir un sindicato y una dirección nacional alternativos al SNTE. De ahí la estrategia de fortalecer a la CNTE *per se*.

Esta estrategia se mantiene aún vigente y el logro de sus objetivos depende, en gran parte, de la capacidad que demuestre la CNTE para “sentar a negociar” al titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y dar respuesta a su pliego nacional de demandas. Hasta ahora, los triunfos obtenidos han sido muy modestos.

Los maestros oaxaqueños se han comprometido fuertemente con su lucha nacional por la democratización de su sindicato, al grado que, en mucho, ha sido la Sección XXII quien ha sostenido con sus maestros y sus recursos a la disidencia nacional en no pocas movilizaciones.

En materia de política salarial y vinculada con la estrategia nacional de desacreditar, y posteriormente “derrotar” al SNTE, el magisterio oaxaqueño le ha apostado a romper los topes salariales que desde su punto de vista imponen el gobierno y los “charros”.

Los primeros intentos por romper los “topes salariales” se dieron con base en movilizaciones nacionales y la denuncia en los medios de comunicación masiva. Pero el año de 1992 marcó en Oaxaca un cambio de terreno y de estrategia para la Sección XXII. En ese año se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB) y como era de esperarse por lo que aquello significaba para su estrategia nacional, los dirigentes de la Sección XXII se negaron a aceptar el acuerdo; pero sobre todo, lo que implicaba transferir al gobierno del estado los servicios educativos.

Para conjurar una inminente crisis en la entidad, el gobierno del estado firmó ese año con la Sección XXII varias minutas de acuerdo, de las que la principal fue la signada el 28 de octubre de 1992, en ella el gobierno del estado le otorgó al sindicato la atribución para nombrar a los funcionarios de las jefaturas y direcciones de las áreas administrativas del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), el organismo desconcentrado equivalente a la secretaría de educación en otros estados, así como el compromiso de consultar y dar participación al sindicato respecto de la formulación de cualquier iniciativa de ley o disposición general relacionada con el ramo educativo. Ese mismo año, el gobierno del estado aceptó otorgar financiamiento al Centro de Estudios y Desarrollo Educativo-22 (CEDES-22), organismo que depende de la Sección XXII del SNTE; asimismo, aceptó crear y financiar una Agencia Especial del Ministerio Público para la atención de los asuntos del magisterio, misma que posteriormente adquirió el rango de Fiscalía Especial para Asuntos Magisteriales.

A partir de ese año, la dirigencia de la Sección XXII, reposicionada frente a la transferencia de los servicios educativos al estado, que representó la firma del ANMEB, diseñó y aplicó una estrategia para romper con los “topes salariales” que, en un primer momento, contempló la exigencia al gobierno del estado, del pago de días adicionales al salario vigente. En efecto, en la primera etapa de esta estrategia consistió en presionar para cumplir una vieja exigencia: el pago de 90 días de aguinaldo.

De esta manera, la Sección XXII del SNTE estableció una lucha en dos frentes: uno era el nacional, en el que se movilizaba por las demandas y el programa de lucha de la CNTE; el otro se abría en Oaxaca para romper el “tope salarial” en el estado y dar “argumentos” y ejemplo a la movilización nacional, para avanzar en el mismo sentido.

A partir de 1993, el gobierno del estado otorgó al sindicato 10 días adicionales como bonos de productividad equivalentes al aguinaldo, días que fueron incrementado año con año, hasta llegar a los 50 días adicionales demandados, mismos que no contaban ni cuentan con la aportación presupuestal del gobierno federal. Fue en 1996 cuando finalmente los 40 días otorgados como aguinaldo por el gobierno federal, se complementaron con los 50 días a que se comprometió el gobierno del estado en tres emisiones: una pagadera en diciembre de ese año, otra en enero y otra parte en mayo hasta cubrir los 90 días de aguinaldo.

Después de ese triunfo, la demanda del magisterio oaxaqueño se centró en la exigencia del pago de un bono adicional de 30 días en el mes de mayo y el del aguinaldo en una sola emisión, ya que para entonces, se realizaba en dos partes, una en diciembre y otra en enero.

A la demanda del pago de 30 días en mayo, el gobierno del estado respondió con un bono de 5 días en 1999, que se incrementó en 5 días más en el 2000 y en otros 5 días en el 2001, para hacer un total de 15 días que se pagan cada año en mayo. Con estos 15 días adicionales, fueron ya 65 días pagados sin la aportación del gobierno federal y que fueron generando una presión creciente sobre las finanzas del gobierno del estado.

En el año 2003, el sindicato siguió presionando al gobierno de Oaxaca para que le fueran otorgados los 30 días de mayo que demandaron originalmente; pero en ese año la respuesta del gobierno fue otorgar sólo 4 días como bono pagadero en el mes de agosto de cada año, el cual fue refrendado en el año 2005.

Con lo anterior, los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca, lograron acumular el pago de 365 días, más 10 días de prima vacacional, 90 días de aguinaldo y 19 días de bonos de productividad, es decir, un total de 484 días cobrables por 200 días laborables. A lo anterior hay que agregar los 15 días que como bono del Fondo Económico para el Estímulo del Desarrollo Educativo (FEEDE), el gobierno del estado le paga al personal federal de los niveles de educación media superior y superior no desconcentrados, sin tener con ellos ninguna relación laboral, pero que se incluyeron en las demandas de la Sección XXII.

Con el gobierno de José Murat, se agotó la estrategia de romper los “topes salariales” mediante la exigencia de pagos adicionales, primero, porque el gobierno argumentó que por la normatividad vigente, no se podían pagar más de 15 días (que es una quincena completa) como bono y el gobierno del estado ya había superado ese límite con el de 4 días otorgado en el 2003 y además porque el pago de los días adicionales, había provocado un déficit en el presupuesto del IEEPO, que superaba los dos mil millones de pesos y que, ni aún, mediante el recurso de los empréstitos bancarios podía manejarse sin correr el riesgo de falta de liquidez para pagar la nómina de 70 mil trabajadores de la educación.

Los dirigentes de la Sección XXII, sin estar convencidos aceptaron las razones del gobierno del estado y centraron su atención en otra forma de mantener su política de romper los “topes salariales” impuestos por los “charros” y el gobierno federal. En efecto, recuperaron la vieja demanda de homologación de salarios a la zona económica III de vida cara, que habían impulsado tanto ellos como el comité ejecutivo nacional del SNTE desde 1981.

El CEN del SNTE, convino con la Secretaría de Educación Pública el otorgamiento de un incremento a las prestaciones denominado Compensación Provisional Compactable (CPC), que fuera acumulándose y que sumado al salario base que se contabiliza en el concepto 07 de percepciones de los trabajadores de la educación, sirviera como referencia para medir la “distancia” entre la percepción promedio en la zona económica II y la que se hacía en la zona III. El objetivo era que con el tiempo la SEP, con lo acumulado en el CPC, pudiera homologar los salarios y entonces compactar (sumar) el monto del CPC al 07, lo que implicaría modificar los tabuladores salariales y de facto, lograr la rezonificación. De facto, porque no se quería homologar los salarios de todos los burócratas al servicio del estado ni modificar los salarios mínimos en estados pobres, como Oaxaca, precisamente.

No obstante lo anterior, la Sección XXII del SNTE presionó al gobierno del estado para que, además del CPC federal, aportara recursos para “superar” la política del CEN del SNTE y retomar la estrategia de romper los “topes salariales” para fortalecer su lucha nacional y favorecer a sus agremiados, por encima de lo que pudiera ofrecerles los “charros”. De esta manera, la sección XXII logró arrancarle al gobierno del estado el compromiso de introducir un concepto denominado RZ (Re-Zonificación) en el que desde entonces se aportan recursos adicionales al CPC, para reducir más rápidamente la diferencia entre las percepciones en la zona II y III. Con ese arreglo la sección XXII, tuvo una vía asegurada para continuar su lucha.

Cabe mencionar, que durante los 26 años de existencia del MDTEO, sus demandas, además de las principales que hemos reseñado, han presentado otras que en su gran mayoría encuentran respuesta parcial o total derivada de las negociaciones entre la SEP y el SNTE, así como aquellas que por su naturaleza competen al gobierno estatal darles respuesta. Así en este año, los dirigentes de la sección XXII, presentaron un pliego con 17 demandas, donde la principal era la exigencia de homologación de salarios a los de la zona III. En el año 2005, el gobierno del estado aportó 115 millones de pesos aplicables al concepto RZ y para el 2006, le ofreció al sindicato 60 millones más y el compromiso de continuar la gestión de la homologación ante las autoridades competentes. Ante los ojos de un observador analítico, la respuesta del gobierno del estado no se diferencia de la de otras administraciones, mismas que el sindicato ya había aceptado anteriormente, con todo y que los dirigentes de la sección XXII siempre han sabido que el costo de homologar los salarios de todos los trabajadores de la educación en Oaxaca, oscila entre los 1,300 y 1,500 millones de pesos. De igual manera han sabido que homologar de tajo a todos los trabajadores de la educación en Oaxaca, sin mediar un acuerdo con la SEP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) incrementaría el déficit del IEEPO a un 29 o 30% del presupuesto total, que significaría colapsar las finanzas del sector educativo.

En otras palabras, desde mi punto de vista la hipótesis de la demanda insatisfecha no explican la postura actual de la Sección XXII del SNTE, porque el gobierno del estado trató de construir una respuesta a los planteamientos de los maestros similar a la que hicieron otras administraciones y además fue parecida a la del 2005 con la que obtuvo buenos resultados; y no obstante, este año la dirigencia de la Sección XXII se radicalizó al grado que el gobierno recurrió a la fuerza para intentar el desalojo del zócalo.

### **La radicalización del magisterio.**

He denominado “hipótesis de la radicalización de la Sección XXII del SNTE”, a aquella que pretende explicar la actual actitud de los trabajadores de la educación de Oaxaca a partir de suponer la existencia de un proceso de radicalización que se expresará en una actitud de franca confrontación con el gobierno del estado y que tendrá su nivel máximo de tensión, hasta ahora, el 14 de julio de 2006 con el desalojo violento de los maestros, del zócalo de la ciudad de Oaxaca.

¿Cuáles son los referentes a partir de los cuales es posible hablar de un proceso de radicalización del magisterio oaxaqueño?

Para responder a la pregunta anterior, propongo como primera referencia ideológica, el análisis de los principios rectores del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO).

Los principios rectores fueron aprobados, después de una amplia discusión entre los trabajadores de la educación, el 6 de febrero de 1982 y ratificados en el XII congreso extraordinario de la sección XXII celebrado el 22 de febrero de ese mismo año, y es a partir de entonces que los trabajadores de la educación de Oaxaca establecen el compromiso de velar por la vigencia, observancia y cumplimiento de los principios rectores (1)<sup>1</sup>, así como la sanción a quien o quienes se desvíen de ellos (6). El propósito de estos compromisos es el de evitar que otro marco normativo o ideológico sustituya a los principios rectores y obligar a los miembros de la sección XXII a respetarlos.

De la misma manera, a partir de los principios rectores, el MDTEO, funda su acción en el interés de sus agremiados y establece para ello la política de impulsar la participación de las bases (2), cumplir con su sentir y tener a éstos como objetivos de su lucha (3, 10). Sólo un objetivo no deriva de las bases, el MDTEO se lo impone como un compromiso de su gremio: luchar por la democratización de la enseñanza en todos los niveles, cimentándola sobre principios científicos, filosóficos y populares (16).

Declarados sus objetivos y su naturaleza democrática, los principios rectores establecen los deberes a que deben responder todos sus militantes:

- a. Vigilar permanentemente el avance democrático del movimiento (12)
- b. Protestar contra cualquier tipo de represión, imposición y corrupción de los dirigentes sindicales **y de los organismos gubernamentales.** (subrayado nuestro) (12)
- c. Analizar los antecedentes políticos y sindicales de quienes pretendan ser representantes sindicales.(13)

Los principios rectores, consagran también los derechos fundamentales de sus agremiados en el marco del movimiento:

- a. Los derechos adquiridos por los trabajadores en materia laboral, sindical o profesional, no están sujetos a votación o acuerdo de asamblea que los menoscabe. (14)
- b. Se garantizan la libertad de expresión y pensamiento, la crítica y autocrítica, si bien con honestidad y responsabilidad.(15)

Especial atención recibe en los principios rectores el tema de la dirección sindical. Resulta comprensible, que después de haber vivido la experiencia del cacicazgo de Vanguardia Revolucionaria, el magisterio oaxaqueño intente establecer el perfil de la dirección sindical que desean construir:

- a. La primera obligación de los órganos de gobierno sindical es el de cumplir con el sentir de las bases. (3)
- b. Ningún representante sindical en funciones debe ocupar puestos de elección popular. (4)

---

<sup>1</sup> Pongo el número que refiere al principio rector aludido, entre paréntesis.

- c. Ningún representante sindical debe sucederse en los puestos sindicales (4)
- d. Es obligación de todo dirigente sindical, rendir información veraz y oportuna a las bases, acerca de todas las comisiones sindicales que le hayan sido conferidas (5)
- e. La dirección sindical debe luchar por concientizar a sus agremiados. (8)
- f. Los dirigentes sindicales deben servir sin preferencias regionales, ni incitar al enfrentamiento entre regiones.(9)
- g. Los dirigentes sindicales deben ser militantes capaces, honestos(10) combativos, con un alto espíritu de servicio (11) y tener como objetivos específicos los que emanen de las bases.(10)
- h. Ningún dirigente sindical se prestará a tomar como objetivo uno que derive de acuerdos de cúpula.(10)
- i. Respetar los derechos de los militantes del movimiento (14)
- j. Buscar y fortalecer la unidad en la diversidad del movimiento(19)

En los principios rectores, se establecen las instancias de organización democrática, que son adicionales a las que establecen los estatutos del SNTE y que caracterizan la forma en como se integra y coordina el movimiento (18):

- a. Coordinaciones delegacionales.
- b. Coordinaciones sectoriales.
- c. Coordinaciones regionales.
- d. Asamblea Estatal.

Asimismo, los principios rectores establecen políticas para lograr el avance y el fortalecimiento del movimiento:

- a. Establecer alianzas y vincular acciones para fortalecer el movimiento democrático nacional.(17)
- b. Impulsar la concientización de los obreros, campesinos y asalariados en la lucha por sus reivindicaciones de clase.(17)
- c. Rechazar todo tipo de control político del estado, partidos políticos o corrientes ideológicas.(7)

Mención especial merece el último principio rector, el 20, ya que no fue aprobado en 1982, si no hasta 1996 en el II Prepleno Seccional Democrático, realizado de 12 al 14 de octubre de ese año y es el único que se refiere específicamente a la sanción a que se hacen merecedores los integrantes del comité ejecutivo seccional sino cumplen responsable y honestamente con sus funciones.

## LOS PRINCIPIOS RECTORES

	<b>PRINCIPIO RECTOR</b>
<b>1.</b>	Los trabajadores de la educación velarán y lucharán siempre por la vigencia, observancia y cumplimiento de los principios rectores del movimiento de los trabajadores de la educación de Oaxaca.
<b>2.</b>	Para garantizar el cumplimiento de la democracia sindical, es necesaria la verdadera participación de la base en la toma de decisiones.
<b>3.</b>	Es función de los órganos establecidos de gobierno sindical, cumplir con el sentir de las bases.
<b>4.</b>	Ningún representante sindical debe ocupar puestos de elección popular en forma simultánea, ni sucederse en los puestos sindicales.
<b>5.</b>	Es obligación de todo dirigente sindical, rendir información veraz y oportuna a la base de todas las comisiones que le hayan sido conferidas, sujetándose a las sanciones que la asamblea determine en caso de incumplimiento.
<b>6.</b>	La base sancionará política y sindicalmente a los dirigentes sindicales que desvíen los principios rectores del movimiento de los trabajadores de la educación de Oaxaca.
<b>7.</b>	El movimiento de los trabajadores de la educación de Oaxaca, rechazan todo tipo de control político del estado, partidos políticos o corrientes ideológicas.
<b>8.</b>	Toda dirección sindical debe luchar por la concientización de sus agremiados.
<b>9.</b>	La actitud y servicio que presten los miembros de los comités delegacionales y seccionales a sus representados, debe ser sin preferencia de regionalismos y sancionar a aquellos líderes que inciten al enfrentamiento entre regiones.
<b>10.</b>	La clase trabajadora necesita de una dirección sólida, honesta y capaz que la represente, para garantizar la reivindicación de la democracia y libertad sindical, teniendo como objetivos específicos los que verdaderamente emanen de la base y no de la cúpula.
<b>11.</b>	Los dirigentes sindicales serán aquellos que hayan demostrado un alto grado de combatividad, honestidad y capacidad de servicio a quienes representan.
<b>12.</b>	La base, como rectora del movimiento de los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca, debe vigilar permanentemente el avance democrático y protestar contra cualquier tipo de represión, imposición y corrupción de los dirigentes sindicales y de los organismos gubernamentales.
<b>13.</b>	La base analizará los antecedentes políticos y

	sindicales de quienes aspiren a representarla.
<b>14.</b>	Tanto representantes sindicales como representados, estarán comprometidos a respetar los derechos laborales, sindicales y profesionales en todo tipo de promoción o ascenso, no estando sujetos estos derechos a votación o acuerdos de asamblea que menoscaben el derecho escalafonario.
<b>15.</b>	La libertad de expresión y pensamiento, la crítica y la autocrítica interna, deben prevalecer en el seno del movimiento de los trabajadores de la educación, con honestidad y responsabilidad.
<b>16.</b>	Luchar por la democratización de la enseñanza en todos los niveles, cimentándola sobre principios científicos, filosóficos y populares.
<b>17.</b>	El movimiento de los trabajadores de la educación debe establecer alianzas y pugnar por el avance del movimiento democrático nacional, vinculando acciones e impulsando la concientización obrero-campesina y de trabajadores asalariados en la lucha por sus reivindicaciones de base.
<b>18.</b>	Es necesario estructurar, fortalecer y desarrollar las coordinaciones delegacionales, sectoriales, regionales y la permanencia de la asamblea estatal como máximo órgano sindical, para garantizar la organización democrática de las bases.
<b>19.</b>	Es responsabilidad de los dirigentes de todos los niveles de la estructura sindical de la sección, buscar y fortalecer la unidad en la diversidad del movimiento en su conjunto.
<b>20.</b>	Los compañeros de la dirección seccional que no cumplan responsable y honestamente con sus funciones, serán removidos de sus puestos.

A partir de este marco ideológico, ¿hubo posteriormente algún cambio en este cuerpo de principios que dé indicios de una radicalización del MDTEO?

Un momento privilegiado para observar esto, fue la realización del primer congreso político de la sección XXII realizado del 3 al 7 de abril del 2006. En ese congreso, entre otros temas, se analizaron los principios rectores y sólo a dos se le hicieron agregados, que manteniendo su texto original, quedaron de la siguiente manera (están en negritas los agregados):

**Principio rector 11.** Los dirigentes sindicales serán aquellos que hayan demostrado un alto grado de combatividad, honestidad y capacidad de servicio a quienes representan y *a la sociedad.*

**Principio rector 16.** Luchar por la democratización de la enseñanza en todos sus niveles, cimentándola sobre principios científicos, filosóficos y populares. *Luchar por*

***la construcción de un proyecto de educación alternativa que responda a los intereses, necesidades actuales e históricas del pueblo trabajador.***

En el primer caso, el agregado al principio rector 11, establece el requisito adicional de que cualquier aspirante a dirigente sindical del MDTEO, debe demostrar ante la sociedad, su capacidad, honestidad y combatividad. ¿Podría ser este un indicio de radicalismo? Es posible, porque en lo que se refiere al agregado del principio rector 16, éste parece sólo precisar lo que en general se afirma en el enunciado anterior.

Mi conclusión es que del análisis de los cambios en los principios rectores, derivados del primer congreso político de la sección XXII, no se observa una tendencia a la radicalización del movimiento. Pero más adelante veremos cómo, otro referente da elementos para hablar de una radicalización del MDTEO. ¿Por qué entonces los principios rectores no sufrieron cambios? La respuesta la daré más adelante en el apartado donde construiré la hipótesis del control político en la sección XXII del SNTE.

Otro referente ya no ideológico, sino práctico, es la composición y dinámica política interna de la Sección XXII.

Al parecer, la composición y la dinámica política interna permiten comprender mejor el proceso de radicalización del MDTEO. Analizaré el período 2004-2006 y mostraré cómo, *la forma* de intervención del gobierno del estado, fue un elemento importante que provocó la radicalización de los trabajadores de la sección XXII.

La actual dirigencia del magisterio (2004-2007), asumió su encargo en una situación en la que un bloque de los grupos políticos internos, quiso asegurarse de que el equipo saliente que representaba el profesor Alejandro Leal, no decidiera la sucesión en la Secretaría General de la sección XXII.

La alianza que se dio entre: CODEMO, UTE, Coordinación de Bases, Movimiento Magisterial Praxis, Magisterio Zapatista, Maestros Democráticos de la región de la Cañada y Maestros Democráticos de la Región de la Costa, logró imponer al Profesor Enrique Rueda Pacheco, quien fue electo Secretario General de la Sección XXII, en abril del 2004.

El otro bloque estuvo constituido por la alianza entre: el Frente Primero de Mayo y COMAO.

**PRINCIPALES GRUPOS Y CORRIENTES POLITICAS AL INTERIOR DE LA SECCIÓN XXII DEL SNTE.\***

	<b>GRUPO O CORRIENTE SINDICAL</b>	<b>Orientación Política.</b>	
1.	<b>Unión de Trabajadores de la Educación (UTE)</b>	<b>Grupo Filial del Partido Comunista de México (Marxista-Leninista). Radicales. Reivindican la revolución socialista y la toma del poder por medios violentos.</b>	<b>Tiene su origen en ex alumnos normalistas del Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca (CRENO) en 1976-1977.</b>
2.	<b>Grupo PRAXIS-COCEI.</b>	<b>Pro socialistas moderados vinculados al PRD</b>	<b>Se originan en la región del Istmo de Tehuantepec con maestros militantes de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo.</b>
3.	<b>Coordinadora Democrática del Magisterio Oaxaqueño (CODEMO)</b>	<b>Socialistas pro chinos, partidarios de la estrategia de guerra popular prolongada.</b>	<b>Tienen su origen en la Organización Revolucionaria de los Trabajadores de la Educación (ORTE), cuyo núcleo dirigente estuvo influido por el Movimiento Universitario Oaxaqueño que encabezó el Dr. Felipe Martínez Soriano.</b>
4.	<b>Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-línea de masas)</b>	<b>De orientación socialista. Moderados.</b>	<b>Tienen su origen en la organización Fuerzas de Liberación Nacional (FLN). Sus dirigentes provienen del nivel de educación indígena.</b>
5.	<b>Frente 1º de Mayo. (antes Cuadernos Sindicales)</b>	<b>Socialistas pro soviéticos. Moderados.</b>	<b>Tienen su origen en la organización “Cuadernos</b>

			<b>Sindicales”, la mayoría de sus dirigentes provienen del MRM, el PCM y del Movimiento Democrático Universitario.</b>
6.	<b>Promotora de la Organización Democrática Revolucionaria del Magisterio del CODEP. ( PODER-M CODEP).</b>	<b>Neozapatistas, democráticos, pragmáticos, buscan vincular al MDTEO con las luchas de otros sectores.</b>	<b>Surgen en 1994, después del levantamiento del EZLN en Chiapas.</b>
7.	<b>Bases Magisteriales.</b>	<b>Orientación similar a la de Poder-M</b>	<b>Surgen de una escisión de Poder-M Pero se ubican principalmente en la región de la Mixteca oaxaqueña.</b>
8.	<b>Coordinadora de Bases</b>	<b>Democráticos, nucleados al principio entorno al liderazgo de Humberto Alcalá Betanzos. Ex secretario general de la Sección XXII.</b>	<b>Surgen bajo la dirección de Humberto Alcalá Betanzos (1998 Hoy Alcalá Betanzos es el Presidente del PRD en Oaxaca.</b>
9.	<b>Nuevo Sindicalismo</b>	<b>Grupo ligado al CEN del SNTE, nucleados entorno a la dirección de Alonso Raya, ex militante del PST-PFCRN</b>	
10.	<b>Solidaridad Campesina Magisterial (SOCAMA-OAXACA)</b>	<b>Priistas, asesorados por la organización SOCAMA en Chiapas. Tienen poca presencia en el MDTEO.</b>	
11.	<b>Frente Democrático Magisterial Contra la Persecución y la Represión</b>	<b>Priistas de reciente creación. Tienen presencia principalmente en el Istmo de Tehuantepec.</b>	
12.	<b>Magisterio Zapatista</b>	<b>Democráticos de reciente creación</b>	

13.	<b>Maestros Democráticos de la Región de la Cañada</b>	<b>Democráticos de reciente creación</b>	
14.	<b>Maestros Democráticos de la Región de la Costa</b>	<b>De similar orientación que el grupo Praxis</b>	<b>Tienen origen en una escisión del grupo Praxis</b>
15.	<b>Convergencia del Magisterio Oaxaqueño (COMAO)</b>	<b>Democrático, con fuerte presencia en la región de la Mixteca oaxaqueña</b>	

- **Algunas de los grupos mencionados, han desaparecido o tienen actualmente una expresión muy débil. La caracterización política fue tomada en lo fundamental de : Joel Vicente Cortés. Descentralización Educativa y Movimiento Magisterial en Oaxaca. 2000. Documento mimeografiado.**

Aun cuando hubo intentos de las fuerzas opositoras por negociar la situación y fortalecer a la dirección sindical con la integración de sus fuerzas al nuevo grupo dirigente, el bloque de Rueda Pacheco se negó a pactar con sus contrarios, esa actitud provocó un recrudecimiento de las pugnas internas y originó una escisión en el grupo Coordinadora de Bases, de la que la fracción, dirigida por Humberto Alcalá Betanzos, terminó por sumarse a la alianza del Frente 1º de Mayo y COMAO.

Para el momento que analizamos, el nivel de corrupción en el sindicato era un escándalo. Al principio los funcionarios nombrados por el sindicato utilizaban los recursos a su disposición para favorecer a sus seguidores, es decir, a su clientela política, dependiendo del grupo al que pertenecieran. Pero después, el ejercicio del poder fue más allá, hacia el enriquecimiento personal. La venta de “favores”, que iban desde la autorización de un préstamo personal, el otorgamiento de un permiso para no asistir a clases o una concesión para cobrar sin trabajar (los llamados cambios de actividad, acuerdos presidenciales, etc.), hasta la venta de plazas o la ubicación en lugares preferenciales, todo se convirtió en un comercio en el que se aceptaba dinero o el pago con sexo, para el caso de las maestras.

El nivel de corrupción fue tal, que no sólo se vendían las plazas o ciertos privilegios; sino que se estructuró una red de defraudadores que ofrecían empleo mediante un pago, ofrecimiento que, desde luego, sólo a veces cumplían. Cientos de personas fueron engañadas, y de los defraudadores sólo dos o tres están en la cárcel. Esta situación alarmó a los propios grupos políticos del sindicato, al grado que se pronunciaron por luchar contra la corrupción, sin lograrlo, porque ésta, prácticamente se había convertido en la condición de su existencia.<sup>2</sup>

La primera negociación con el gobierno a la que Rueda Pacheco se enfrentaría en mayo del 2004, fue el momento oportuno que escogieron las fuerzas opositoras para presionar y debilitarlo: el plan era radicalizar la jornada de lucha del mes de mayo prolongándola

<sup>2</sup> Uno de los acuerdos que establecieron los grupos que llevaron a la Secretaría General de la Sección XXII del SNTE a Enrique Rueda Pacheco fue precisamente el combate a la corrupción

hasta el 15 o 16 de junio y exigirle al gobierno lo imposible, de modo que el nuevo Comité Ejecutivo Seccional (CES) mostrara su incapacidad para negociar y conducir la movilización.<sup>3</sup>

Las negociaciones de ese mes fueron particularmente accidentadas, primero por el desconocimiento de los nuevos dirigentes magisteriales de las reglas del juego, pero también porque el anterior secretario general de la sección XXII, el Profesor Alejandro Leal, les negó el acceso a la información sobre los asuntos sindicales, llevándose gran parte de los archivos de la sección XXII.

Por su parte, el gobierno del estado, contaba con funcionarios expertos en las negociaciones con el sindicato, de modo que no les fue difícil resolver la negociación de ese año en excelentes condiciones para el gobierno del estado.

El bloque de Rueda Pacheco no resultó bien librado de las negociaciones de mayo del 2004; pero el entonces director general del IEEPO, Ing. Froylán Cruz Toledo, tuvo el cuidado de negociar por separado con todos los grupos de la Sección XXII para pactar una salida satisfactoria a las negociaciones de mayo que salvaran de su crisis al comité ejecutivo de Rueda Pacheco, sin darle demasiadas concesiones al bloque opositor. El propósito era lograr un equilibrio entre quienes tenían el poder formal del sindicato y quienes representaban una amenaza real a la dirigencia de la sección XXII.<sup>4</sup>

En el 1º de diciembre del 2004, asume el cargo de gobernador del estado de Oaxaca, el Lic. Ulises Ruiz Ortiz; quien ratificó en su cargo como Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al Ing. Froylán Cruz Toledo.

El cambio de gobierno le facilitó al grupo de Rueda Pacheco el replanteamiento de su estrategia de reposicionamiento. Las agresiones contra las fuerzas opositoras a Rueda se intensificaron y la respuesta de aquellos no se hizo esperar.

El bloque opositor, encabezado por: Humberto Alcalá Betanzos, Miguel Silva Selvas, Alejandro Leal y Joaquín Echeverría, comenzó a preparar el golpe que consideró definitivo contra el nuevo CES: denunciar la corrupción del equipo de Rueda Pacheco y exigir su destitución.

En esas circunstancias se llegó a la jornada de mayo del 2005. Para el bloque de Rueda Pacheco era importante obtener un balance positivo para reposicionarse y enfrentar a las fuerzas que se oponían al nuevo CES, lo logró. En mayo del 2005, quien condujo las negociaciones con los maestros no fue el director general del IEEPO, sino el Secretario General de Gobierno, quien, en su afán por responder al compromiso que había asumido Ulises Ruiz durante su campaña, en el sentido de acabar con los plantones, tomas y bloqueos de las organizaciones, entre ellas desde luego, las de la sección XXII, otorgó al CES prácticamente todos los recursos disponibles por el gobierno del estado y aún recursos para la rezonificación con los que no contaba el gobierno.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Entrevista personal con dirigentes del Frente 1º de mayo en mayo del 2004.

<sup>4</sup> Entrevista personal con el Ing. Froylán Cruz Toledo, director general del IEEPO.

<sup>5</sup> Entrevista personal con el Ing. José Luis Melchor. Coordinador General de Planeación del IEEPO. Mayo del 2005.

El efecto fue espectacular. Había logrado que los maestros levantaran su plantón y que éste durara sólo cinco días.

Al interior del sindicato, el bloque opositor a Rueda Pacheco interpretó el resultado de las negociaciones de mayo del 2005 como una alianza entre este y el gobierno del estado. Incluso algunos grupos como UTE, tuvieron la misma impresión.

Las acciones del bloque opositor no se hicieron esperar. Lograron que la Asamblea Estatal, máximo órgano de gobierno del MDTEO, iniciara una investigación formal contra Enrique Rueda Pacheco.<sup>6</sup> Los resultados a los que se llegara, los presentaría la comisión investigadora en el V Prepleno de la Sección XXII del SNTE. Las conclusiones a los que llegó la comisión investigadora no favorecían a Rueda Pacheco. De modo que UTE, Praxis y CODEMO, se movilizaron intensamente y lograron que sus delegados al V Prepleno, eliminaran del orden del día el tema del informe de la comisión investigadora, de modo que ésta, ni siquiera presentó los elementos que probaban los presuntos hechos de corrupción de Rueda Pacheco. Como era de esperarse, las protestas del bloque opositor rayaron en la desesperación, ante la impotencia para lograr que se presentara el informe de la comisión investigadora, 200 delegados al V Prepleno abandonaron no sólo la reunión, sino rompieron con la sección XXII del SNTE.

Pocos días después, el Frente 1º de Mayo, la fracción de Coordinación de Bases que dirige Humberto Alcalá Betanzos y COMAO, constituyeron el Consejo Central de Lucha (CCL), que llamaría a constituir una nueva sección sindical. De nueva cuenta, los integrantes del ahora CCL culpaban directamente al Secretario General de Gobierno, de haber apoyado a Rueda Pacheco comprando a varios delegados al V Prepleno para boicotear el informe de la comisión investigadora.

Por su parte, Rueda Pacheco había exigido la destitución del Ing. Froylán Cruz Toledo como director general del IEEPO<sup>7</sup>, acusándolo de no haber dado respuesta a las demandas de los niveles educativos y de haber proporcionado documentos comprometedores a sus opositores. Froylán Cruz Toledo fue removido de su cargo el 1º de noviembre del 2005 y asumió el cargo de director general del IEEPO, el Ing. Emilio Mendoza Kaplan.

La destitución de Froylán Cruz Toledo, fortaleció la idea de los dirigentes del CCL de que el gobierno del estado apoyaba abiertamente a Rueda Pacheco; pero también en las filas del bloque de Rueda Pacheco se sembró la duda y los grupos UTE y Praxis, exigieron definiciones claras de su distanciamiento con el gobierno.

Esas definiciones se darían en el Primer Congreso Político de la Sección XXII.

---

<sup>6</sup> La Asamblea Estatal acordó integrar la comisión investigadora “para que investigue y aclare las denuncias del Prof. José Luis García Zárate hacia el Secretario General y la Secretaria Técnica”, el 22 de octubre de 2005. La comisión quedó integrada por los profesores: Cristino García Viveros (Cañada), Sigfrido Narváez Naranjo (Costa), Antonio Corro Avendaño (Istmo), Javier Díaz Zurita (Mixteca), Felix Pedro Castillo Robles (Sierra), Margarita Jarquín Merino (Tuxtepec), Fernando Valdez Basalto (Valles Centrales).

<sup>7</sup> En la Asamblea Estatal del 22 de octubre, la sección XXII, emplaza al gobernador del estado para que “a más tardar el jueves 27 de octubre, reemplace a Froylán Cruz Toledo como director general del IEEPO y a todos sus funcionarios.” En esa Asamblea Estatal se ratifica el acuerdo de exigir la auditoría federal al IEEPO.

Es importante detenerse en el análisis de los documentos del Primer Congreso Político de la Sección XXII del SNTE, pues permite observar nuevas definiciones políticas que comparadas con los principios rectores, muestran una radicalización del MDTEO en las nuevas circunstancias de su lucha:<sup>8</sup>

#### *Definiciones político-ideológicas.*

A partir de considerar que la situación del país empeora para los trabajadores, debido a las políticas neoliberales, los dirigentes del sindicato asumen su papel como participantes en una lucha de clases, en las que ellos representan a los trabajadores, a los marginados y a los pobres, frente a la burguesía, a los dueños del capital y al Estado.

En consecuencia se definen por:

- a). El socialismo científico como ideología y plataforma política.
- b). El fortalecimiento de la CNTE con miras a constituir un comité ejecutivo nacional paralelo al CEN del SNTE.

A partir de esas premisas se establece la urgencia por “refundar” el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO); refundación que se concibe como:

- a) La necesidad de fortalecer la conciencia de clase de los afiliados al sindicato y de la población, frente al recrudecimiento de la lucha de clases en el terreno ideológico.
- b) La reorganización del MDTEO
- c) El rechazo a la creación de una nueva sección del SNTE en Oaxaca.

#### *El frente ideológico.*

El congreso político concluyó que en este frente su tarea más urgente se centra en fortalecer el control ideológico sobre:

- Los estudiantes normalistas.
- Los trabajadores de nuevo ingreso.
- Los alumnos de educación básica y
- Los padres de familia.

Para lograr lo anterior el congreso resolvió desarrollar un programa de adoctrinamiento que incluye incluso la creación de asignaturas en las escuelas secundarias y normales sobre los temas de dicho programa. El impulso a su llamado proyecto de educación alternativa (PEA) que se impartirá a través de los Talleres de Estatales de Educación Alternativa y que demandarán sustituyan a los actuales Talleres Generales de Actualización. En el mismo marco de ideas, exigirán que el CEDES-22, se convierta en Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo.

---

<sup>8</sup> El resumen de los planteamientos del Congreso Político, se realizó a partir de los documentos publicados en : Memoria del Primer Congreso Político de la sección XXII . Reconstituyendo al Movimiento Democrático. 3 al 7 de abril de2006. SNTE, CNTE, Sección XXII.

### *El frente organizativo.*

En este aspecto, las resoluciones del congreso político se orientan a fortalecer a las coordinadoras como estructuras de control e impulso a la participación de sus agremiados, revitalizando la operación de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (CETEO) y a modificar los procedimientos de elección del Comité Ejecutivo Seccional, para reducir la influencia de los grupos políticos al interior del sindicato sobre los miembros de esa instancia de representación sindical; y en consonancia con lo anterior, formalizarán la presencia de las corrientes de expresión, exigiéndoles entreguen sus respectivas plataformas políticas.

Un acuerdo a destacar en este aspecto, es el de crear organismos de encuadre para los padres de familia a través de impulsar la creación de comités “democráticos” que sustituyan a los actuales y principalmente a la Asociación Estatal de Padres de Familia.

Por otra parte, el congreso se planteó avanzar en el control del IEEPO exigiendo su reestructuración y que los funcionarios que ocupen la dirección del instituto y las delegaciones regionales de servicios educativos sean nombrados por el sindicato.

Este reposicionamiento deberá conducir al fortalecimiento de la CNTE y al surgimiento de un comité ejecutivo nacional paralelo al del CEN del SNTE en funciones.

El contexto que justificaría estos cambios sería la lucha contra la corrupción interna y externa al sindicato por una parte, y la implantación del proyecto de educación alternativa así como la definición jurídica de la situación laboral actual de los trabajadores de la educación.

### *El frente político.*

La acción en el frente político parte de una necesidad percibida por el congreso de radicalizar sus acciones. Bajo el principio de que las bases sean las que decidan, se pretende prolongar la acción de plantones, bloqueos, marchas, toma de edificios etc. Con la aparente misma intención plantean la ampliación de la comisión negociadora de las jornadas de mayo, que normalmente era la comisión política de la sección XXII; sin embargo, los grupos UTE y Praxis plantearon en el congreso la ampliación de la comisión negociadora y lograron sacar el acuerdo. Esto debilitó la posición de Rueda Pacheco y CODEMO, su grupo de origen en el bloque aliado.

Otro acuerdo importante fue el de presionar directamente al gobernador del estado en cualquier acto en el que estuviera presente y desconocer o exigir la destitución de funcionarios del gobierno actual.

De especial interés resulta destacar, que uno de los acuerdos importantes del primer congreso político, fue exigir la salida del gobernador del estado y del secretario general de gobierno.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> El acuerdo dice textualmente: “Al finalizar la marcha del 1º de mayo realizar un juicio político a Ulises Ruiz Ortiz para su salida como Gobernador del Estado de Oaxaca por su práctica represiva en contra de la sociedad y exigir la salida inmediata de Jorge Franco Vargas de la Secretaría General de Gobierno.” (Memoria del Primer Congreso Político de la sección XXII . Reconstituyendo al Movimiento Democrático. 3 al 7 de abril de 2006. SNTE, CNTE, Sección XXII. p.35.)

Finalmente, de acuerdo con las conclusiones del congreso, las acciones locales se articularán en torno a la lucha contra la creación de la nueva sección sindical que impulsa el CCL.

En mi opinión, el análisis de la composición y dinámica interna de la sección XXII del SNTE, es el mejor referente, pues permite observar cómo de 2004 a 2006 una fracción importante del MDTEO se radicalizará y no encontrará el contra-peso que significaban de los grupos menos dispuestos a la confrontación con el Estado.

Bajo la perspectiva de esta hipótesis, las acciones que el MDTEO desarrollará del 22 de mayo al 14 de junio, son la consecuencia lógica del proceso de radicalización descrito. El desconcierto con que el gobierno del estado parece responder a la nueva política de la sección XXII<sup>10</sup>, se explica ahora por su desconocimiento de la dinámica sindical que afectó con su intervención y creyendo que había construido una relación adecuada con la sección XXII en el 2005, sólo provocó su radicalización.

Esta manera de construir la hipótesis de la radicalización del MDTEO, excluye como factores causales directos a actores y personalidades que denomino de contexto, como el EPR, el PRD, algunos exmilitantes de Convergencia por la Democracia, expriístas y varias organizaciones sociales de Oaxaca. Habrá que explicar cómo se articula el proceso de radicalización del MDTEO con esas fuerzas, pero antes es conveniente hacer algunas precisiones.<sup>11</sup>

#### *Neo- corporativismo y control político en la Sección XXII del SNTE*

Al formular la hipótesis de la radicalización de la Sección XXII, pude dar la apariencia de que los grupos, sus alianzas y luchas, definen la vida política del sindicato sin más; pero ¿y los trabajadores de la educación? ¿y las bases? ¿Danzan al son que les toca la dinámica de los grupos al interior del sindicato? La respuesta no se puede dar con un simple sí o no, tiene una complejidad que requiere de una adecuada formulación para su exposición.

Aun cuando no pretendo en este trabajo explicar la naturaleza neocorporativa de la sección XXII, sí es necesario tocar brevemente el tema, ya que es a partir de esta transformación del sindicato que se establecen formas de control que envidiarían los antiguos “charros” de Vanguardia Revolucionaria.

Para explicar la relación que se da entre la dirigencia de la sección XXII, los grupos políticos internos y las bases del sindicato, propongo la hipótesis del neocorporativismo de la sección XXII y su forma de control político. Esta hipótesis se sustenta en el

---

<sup>10</sup> En una entrevista realizada por Carlos Loret de Mola el 14 de junio por Radiópolis (900 AM), el periodista, quien tiene a Enrique Rueda Pacheco en otra línea telefónica, cuestiona al gobernador Ulises Ruiz por la afirmación de Rueda de que en el desalojo hubo cuatro muertos, el gobernador responde: “No, yo no tengo conocimiento (...) Yo creo que es un poco volver a mentir, como es el que no se haya reunido con nosotros en diversas ocasiones fuera de la Comisión Política Ampliada, y yo no entiendo esa actitud del señor Enrique Rueda”. (El subrayado es mío).

<sup>11</sup> La idea de ampliar la reflexión sobre los principios rectores, me la sugirió el Dr. Carlos Ornelas, después de leer la primera versión de este texto. Para él mis agradecimientos.

supuesto, de que en 1992, el gobierno del estado pactó con la sección XXII una nueva relación con este organismo y que a partir de ese año se comenzó a definir un mecanismo de control que tomó como principal instrumento político-ideológico a los principios rectores.

Desde mi punto de vista, el tipo de relación que estableció el gobierno con el sindicato, se explica en parte por la teoría del neocorporativismo. Esta teoría establece que, en las sociedades modernas, se transita hacia un nuevo modelo de orden social: el modelo asociativo.<sup>12</sup>

A pesar de que los estudios se refieren a los países industrializados, no he resistido la tentación de ensayar una hipótesis construyéndola a partir del caso de la Sección XXII del SNTE debido ha que he encontrado bases empíricas que “encajan” bien con algunos planteamientos de la teoría. Esta plantea que, ante la existencia de grupos de presión organizados y que pueden representar intereses variados, el Estado puede “delegar” ciertas funciones y autoridad hacia esos grupos de presión, convirtiéndolos en **gobiernos de interés privado**. Estas formaciones organizativas de interés, realizan funciones atribuibles antes al Estado; pero mantienen, al menos de algún modo, su independencia de él.

“La transformación organizativa de los grupos de presión “pluralistas” en **gobiernos de interés privado**<sup>13</sup> es un proceso esencialmente político que se basa a la vez en la negociación entre grupos de interés y el Estado, y en el uso (potencial o real) de la autoridad del Estado. Un típico “camino” para el cual los intereses organizados pasan a ocupar puestos de incorporación y autoridad, comienza con disputas entre grupos de interés y dependencias del Estado sobre la necesidad y las condiciones de una **intervención autoritaria del Estado**, en la conducta de los miembros del grupo. En muchos de tales casos, la simple presencia de un Estado bastante poderoso y dispuesto a establecer un control directo viene a añadir a los intereses ya definidos de las colectividades organizadas un interés adicional y distintivo para prevenir tal control. Este interés adicional puede ser tan fuerte que los grupos deben estar dispuestos a comprometerse en sus intereses sustantivos si esto puede salvarlos de una intervención reguladora del Estado. Por otra parte, las dependencias del Estado a menudo están preparadas para aceptar una autorregulación colectiva “voluntaria”, como alternativa a la regulación autoritaria del Estado, aun si esto implica ciertas concesiones sustantivas y una pérdida de control (directo) de su parte.”<sup>14</sup>

En 1992, cuando se firma el ANMEB, el régimen del Partido Revolucionario Institucional, bajo la presidencia del Carlos Salinas de Gortari, se mostraba particularmente fuerte. Lo tenía que ser cuando logra que el poderoso SNTE aceptara firmar el acuerdo.

Todos los gobernadores en funciones en ese año firmaron el pacto, incluyendo el de Oaxaca, lo que provocó de inmediato una reacción en contra del ANMEB por parte de la Sección XXII del SNTE. En ese momento el sindicato en Oaxaca y el gobierno del estado, se vieron ante una situación complicada. Para el gobierno local porque, habiendo firmado el gobernador el pacto, le era difícil retractarse, hacerlo hubiera sido funesto para el gobernador Heladio Ramírez López. Para el sindicato revelarse en esas

---

<sup>12</sup> Wolfgang Streeck y Philippe C. Schmitter. ¿Comunidad, Mercado, Estado. . . y Asociaciones? La contribución prospectiva del gobierno de interés al orden social. En Neocorporativismo. II. Más allá del Estado y del Mercado. Philippe C. Schmitter, Wolfgang Streeck, Gerhard Lehbruch. (Coordinadores). Alianza Editorial. 1992. Pags. 47-83.

<sup>13</sup> Los subrayados son míos.

<sup>14</sup> Obra citada, página 72.

condiciones planteaba la posibilidad de una “intervención autoritaria” del gobierno. Así, la firma de la minuta de 1992, en el marco de la teoría de referencia, representa el momento en que, bajo esas circunstancias, la Sección XXII acepta constituirse en un *gobierno de interés privado*.

De esta manera pretendo explicar porqué el MDTEO, no logró consolidar las características comunes a los movimientos sociales: Contar con una plataforma programática y establecer las normas de una vida política interna. Por el contrario, mantiene el viejo y desgastado formato de los pliegos anuales de demandas; pero en cambio, fortalece, al extremo, mecanismos de control en los que los principios rectores jugarán un papel de primer orden.

### *Identidad ética y política*

La identidad de un movimiento político, social o laboral, reside en sus principios, programa y estrategia de lucha. Los individuos que aceptan estos planteamientos y los ponen en práctica en el ámbito que corresponda, pueden reclamarse como parte de él, aún cuando no estén integrados en sus estructuras organizativas o reconozcan a su dirección política. Los principios, programa y estrategias de lucha, además de permitir la acción conjunta de los individuos, le dan a sus bases sociales una idea clara de sus propósitos y de las políticas para lograrlos. Cuando estos elementos no existen como formas de encuadre y referencia políticas, es más probable el surgimiento de caudillos o de oportunistas en el seno del movimiento.

La presencia de estos elementos de identidad en los movimientos sociales, facilita la discusión democrática porque hay referentes que hacen posible el análisis y la demarcación de posiciones; pero cuando no existen, el debate se convierte en una guerra de acusaciones y diatribas, donde los más osados aparentan representar mejor el interés del movimiento en su conjunto, y éste se convierte entonces en una entidad abstracta a la que todos se refieren, pero que nadie puede definir con precisión. Esto fue lo que después sucedería al interior de la Sección XXII al darse la lucha entre los diferentes grupos por el control, ya no solamente ideológico del movimiento, sino de la administración del IEEPO y de los otros espacios que el gobierno le había concedido.

En el caso del MDTEO, al sufrir los continuos y prolongados ataques de “Vanguardia Revolucionaria” y después de la propia Elba Esther Gordillo, la necesidad de consolidar la unidad para enfrentar las agresiones, no podía darse con base en los objetivos, programas y estrategias del movimiento, de modo que en etapas muy tempranas del MDTEO se formula un código ético para sustituir a los elementos de identidad política del movimiento sindical: los principios rectores.

Así la invocación de los principios rectores, que al principio servía para distinguir a los militantes democráticos de los “charros”, se convirtió en el arma para descalificar o perseguir a los disidentes de la dirección seccional en turno al mismo tiempo que servían como recurso de “encuadre” para los militantes de base.

La idea de que los principios rectores se transmutaron de elemento ético de identidad a elemento de control político-ideológico, se refuerza cuando se observa que la dirigencia de la sección XXII, en todos sus niveles, los violan. Esto significa que los principios rectores operan en un sólo sentido: de arriba hacia abajo y únicamente en casos de crisis

se aplican a dirigentes disidentes. Es posible documentar por ejemplo, violaciones a los derechos de los trabajadores efectuadas por dirigentes delegacionales, sectoriales, regionales y seccionales, con sólo revisar los expedientes que obran en la Coordinación General de Personal y Relaciones laborales del IEEPO o en su Unidad de Servicios Jurídicos. O casos escandalosos de corrupción que fueron documentados por el propio sindicato y discutidos en su Asamblea Estatal sin que hubiera procedido sanción alguna contra los responsables, para no hablar de los delitos cometidos por integrantes de la sección XXII, publicados en la prensa local, en los que la acción de la justicia fue suspendida.

Desde mi punto de vista, los principios rectores operan como un mecanismo de control político-ideológico al mantener su función de elemento de identidad ética para las bases, pero no para la dirigencia.

Este control político-ideológico se complementa con el económico-administrativo. En efecto, los dirigentes de la sección XXII deciden quiénes recibirán los beneficios de sus negociaciones con el gobierno mediante el control de: asistencia a marchas y plantones, asambleas sindicales y el cumplimiento de comisiones mandatadas por “las bases”. Por ejemplo, los puntajes de escalafón se condicionan a la autorización del representante sindical de los centros de trabajo, quien califica dependiendo de la “combatividad” demostrada por el trabajador. Lo mismo sucede con el otorgamiento de préstamos del ISSSTE, promociones, ascensos y hasta jubilaciones. En pocas palabras, el ejercicio de los derechos de los trabajadores está condicionado por la dirigencia sindical.

Un mecanismo de control más directo, es el pago quincenal de los salarios de los trabajadores. Si este no cumple con las indicaciones de su dirigencia sindical, corre el riesgo de no cobrar su quincena, de que sus cheques sean retenidos o de plano le sea rescindido su contrato, para ello sólo se requiere de una orden del sindicato al área administrativa controlada por sus militantes, para que la sanción surta efectos inmediatos.

Son estos mecanismos de control los que garantizan la movilización de las bases del sindicato en el sentido que marca su dirigencia y el grado de sacrificio que muestran los maestros aún en situaciones extremas.

Para entender mejor el efecto que logran los mecanismos de control, habrá que analizar el efecto de una variable “interviniente”: la situación socio-económica de los trabajadores de la educación, para descartar que es su situación de relativa pobreza la que los lleva a movilizarse.

En primer lugar hay que destacar, que entre el 80 y 90 % de las demandas que año con año presentan los maestros requieren para su respuesta de la decisión de autoridades federales; sólo entre el 20 y 10% son demandas que se pueden resolver localmente.

El grueso de los trabajadores de la educación, y todos sus dirigentes, saben que como resultado de las negociaciones centrales, llevadas a cabo por la SEP y el CEN del SNTE, un alto porcentaje de sus prestaciones serán mejoradas y sólo en algunos casos no obtendrán respuesta alguna, es decir, los trabajadores de la educación de Oaxaca, *sin necesidad de movilizarse, obtendrán entre respuestas entre el 80 y 90 % de sus*

*demandas*. En el caso del 20 o 10% del resto de sus demandas, en todos los años, han tenido respuestas favorables, cuando estas no implican la violación de alguna norma.

Por otra parte el análisis comparativo de los salarios, días adicionales y aguinaldos, con otros trabajadores del estado de Oaxaca, no permite concluir que los maestros estén en una situación de pobreza relativa, por el contrario, están en muchos casos, muy por encima de otros profesionistas o empleados como se puede ver en el siguiente cuadro:

### COMPARATIVO DE SALARIOS PROFESIONALES.2005

Área o Institución	Ocupación ó Profesión	Sueldo Mensual	Días Laborados al año	Horas Laboradas por día	Pago de días adicionales al salario	Total de Días pagados al año
IMSS	<i>Médico Especialista</i>	14,484	243	8	90	455
	<i>Médico Familiar</i>	14,851	243	8	90	455
	<i>Administrativo</i>	5,543	243	8	90	455
	<i>Intendente</i>	4,652	243	8	90	455
GOBIERNO DEL ESTADO	<i>Profesional I</i>	6,437	260	7	90	455
	<i>Profesional II</i>	7,445	260	7	90	455
I P	Comercial Meraz <i>Lic. en admón.</i>	3,000	303	8	25 (Aguinaldo, prima vacacional, reparto de utilidades)	390
	En 20 empresas promedio <i>Diversos profesionistas</i>	5,980 (promedio)	303	8	25	390
	“GOCSA” Construcc. <i>Ingeniero Civil</i>	10,000	303	8	25	390
IEEPO	<i>Profr. Primaria plaza inicial</i>	7,587	200	5	115	475
	<i>Profr. Sec. 42 hrs</i>	14,976	200	8	115	475
	<i>Profr. TV. 30 hrs</i>	10,358	200	5	115	475
	<i>Profr. TV. 36 hrs</i>	12,270	200	5	115	475
	<i>Administrativo</i>	6,393	211	7	115	475

*Nota.- Es estudio fue realizado por la Coordinación General de Planeación Educativa del IEEPO.*

El 60% de los profesores participan en el Programa de Carrera Magisterial, y varían sus percepciones de acuerdo al nivel en que se encuentran. Ejemplo: un profesor de primaria con plaza inicial percibe mensualmente \$7,587; con Carrera Magisterial (C/M) podrá ganar hasta \$21,749. Un profesor de secundaria con plaza inicial percibe mensualmente \$14,976; con C/M podrá ganar hasta \$42,451. Un profesor de TV con plaza inicial de 30 horas percibe mensualmente \$10,358; con C/M podrá ganar hasta \$32,693. Un profesor de TV con plaza inicial de 36 horas percibe mensualmente \$12,270; con C/M podrá ganar hasta \$37,109; considerando 475 días pagados anualmente.

Una primera conclusión es que la variable pobreza relativa, no parece incidir como motivante para una eventual movilización de los mentores.

Por lo anterior, mantenemos nuestra hipótesis de que la dinámica interna del sindicato que determinó su radicalización, misma que combinada con los mecanismos de control que operan en la sección XXII del SNTE, explican la movilización de los trabajadores de la educación.

### **Los factores de contexto.**

Además de los factores internos que hemos analizado, el proceso de lucha del magisterio recibió la influencia del contexto social y la dinámica misma de la relación con el gobierno del estado, fue “sobrecalentando” el clima político y propiciando expresiones cada vez más radicales de los involucrados en el conflicto.

La movilización de los trabajadores de la educación inicia propiamente con el plantón indefinido del 22 de mayo de este año que se instala en el zócalo de la ciudad de Oaxaca, que es la cabecera del municipio de Oaxaca de Juárez. Este municipio se integra por 5 agencias municipales: Donají, San Felipe del Agua, San Juan Chapultepec, Pueblo Nuevo y Trinidad de Viguera y con 8 agencias de policía: Candiani, Cinco Señores, Dolores, Guadalupe Victoria, San Luis Beltrán, San Martín Mexicapan, Montoya y Santa Rosa Panzacola. Según los resultados del censo población y vivienda del año 2000, el municipio tenía un total de 256 mil 130 habitantes, distribuidos en 280 asentamientos humanos, 185 colonias, 81 fraccionamientos y 14 barrios.

Desde hace tres administraciones, el municipio de Oaxaca estuvo gobernado por la oposición, sólo en esta última logró el PRI recuperar el municipio<sup>15</sup>. Por cierto, el resultado de las elecciones, a pesar de favorecer al PRI, no muestra un consenso ciudadano mayoritario en torno a su gobierno municipal. En efecto, en el pasado proceso electoral ordinario 2004, el PRI ganó en el municipio de Oaxaca de Juárez con el 34.9% de los votos emitidos y el 12.3% del padrón electoral. A su rival más cercano, el Partido Convergencia por la Democracia, le ganó por sólo 2,868 votos.<sup>16</sup>

La importancia política de la oposición al PRI en el municipio, podría explicar en parte la respuesta favorable que el movimiento magisterial obtuvo de la población cuando la convocaron a movilizarse. Este apoyo ciudadano le dio al movimiento magisterial un

<sup>15</sup> Los presidentes municipales de partidos políticos diferentes del PRI fueron: Pablo Arnaud Carreño (1996-1998), Alberto Rodríguez (1999-2001) y Gabino Cue Montegudo (2002-2004).

<sup>16</sup> Proceso Electoral Ordinario 2004. Memoria. Instituto Estatal Electoral, página 164. Oaxaca. 2004.

impulso adicional, que le proporcionó cobertura política a acciones cada vez más radicales y violentas.

Conviene no perder de vista que la movilización magisterial se da en una situación política nacional, en la que se realizan las campañas para las elecciones federales del 2 de julio del 2006, en las que se elegirían diputados y al presidente de la república. En esa situación no es nada improbable que las fuerzas opositoras al gobernador Ulises Ruiz Ortiz, aprovecharan la ocasión para cobrar facturas pendientes, considerando además que su capital político acumulado en el proceso electoral del 2004 fue muy importante. En efecto, el actual gobernador del estado, le ganó a su oponente más cercano, Gabino Cue Monteagudo, por sólo 34,790 votos y su triunfo se logró con el 47.5% de los votos emitidos y el 24.1 % del padrón electoral.<sup>17</sup>

Pero del descontento de algunos sectores de la sociedad no se limitaba a los ciudadanos electores y a sus institutos políticos; más importantes para comprender el apoyo al movimiento magisterial son las organizaciones sociales a las que el secretario general de gobierno no sólo negó los apoyos que en anteriores administraciones se les otorgaban, y que consistían en recursos materiales y financieros para las comunidades que representan; sino que reprimió en sus manifestaciones.

El ambiente en el mes de mayo no era propicio para el gobernador Ulises Ruiz Ortiz y a ello habrá que agregar el descontento que produjo la gran cantidad de obra pública que dificultaba la vialidad en la ciudad capital e irritaba a sus habitantes.

El 24 de mayo por la noche, de acuerdo con el testimonio del director general del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), se reunieron en casa del gobernador: Enrique Rueda Pacheco Alma Delia Santiago Diaz, el director general del IEEPO y el propio gobernador del estado para “afinar” el documento que serviría de respuesta a las demandas planteadas por el magisterio.<sup>18</sup>

El 25 de mayo, se realizó la entrevista entre la Comisión Negociadora Ampliada y el gobernador del estado y parte de su gabinete. En esa reunión fue entregado el documento que presentaba las respuestas del gobierno del estado a las demandas magisteriales. La actitud de los dirigentes magisteriales molestó al gobernador del estado, quien suponía que la reunión de la víspera, saldaba el problema. No fue así, en esa reunión los dirigentes magisteriales le dijeron al gobernador, sin haber analizado el documento que se les había entregado, que sus respuestas eran insatisfactorias. Fue ese el momento en que se rompieron oficialmente las negociaciones.

El 29 de mayo los maestros marcharon bloqueando importantes vías de acceso a la ciudad, la irritación popular contra los maestros y el gobierno se podía palpar en las calles. Como consecuencia, el 1º de junio, la LIX legislatura del estado, aprobó por mayoría un punto de acuerdo en el que se exigió al magisterio que retorne a las aulas o de lo contrario se aplique la normatividad, que va de la aplicación de descuentos hasta la cancelación de los contratos laborales, y si fuera necesario intervenga la fuerza pública.<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> *Ibidem*

<sup>18</sup> Comunicación personal con el Ing. Emilio Mendoza Kaplan, director general del IEEPO.

<sup>19</sup> *El Imparcial*. 2 de junio del 2006

La lectura que los maestros y las organizaciones afines al movimiento le dieron a la posición del la cámara de diputados fue que se preparaba una ofensiva para reprimir al movimiento y la respuesta fue la Mega marcha del 2 de junio en la que participaron de 70 a 80 mil personas.<sup>20</sup> Por la mañana de ese mismo día, 400 de los 570 presidentes municipales constituyeron la Coordinadora Estatal a favor de la Educación. La reunión se llevó a cabo en el palacio municipal de San Raymundo Jalpan., encabezada por: Salvador Osorio Saucillo, de Santa Catarina Tayata, Antonio Amaro Cancino, de Acatlán de Pérez Figueroa y Saulo Chávez Alvarado de El Espinal. La propuesta fue constituir Asociaciones Municipales de Padres de Familia, que buscaran la asesoría de organismos académicos para evaluar el desempeño docente y vigilar y dar seguimiento a todo aquello que afecte el proceso educativo.<sup>21</sup>

La declaración de los presidentes municipales enardeció a los mentores, quienes siempre se han opuesto furiosamente a cualquier política que huela a municipalizar la educación. Fue este un acontecimiento que radicalizó aún más al movimiento magisterial y a sus aliados.

El ultimátum que el gobierno daba al movimiento estaba claramente planteado: o regresaban a clases el lunes 5 de junio, o de lo contrario procederían los descuentos por los días no laborados, se daría término a los contratos laborales y si fuera necesario se emplearía la fuerza pública. La respuesta del magisterio fue la Mega marcha del 7 de junio en la que participan aproximadamente 120 mil personas.<sup>22</sup>

*Suenan, suenan más fuertes los tambores de guerra en Oaxaca.*

El 12 de junio, apareció en el diario nacional Milenio, una entrevista a Enrique Rueda Pacheco que terminó por confirmarle al gobierno del estado, que las intensiones del movimiento no era presionar para lograr mejoras laborales o sociales, sino derrocar al gobierno. En dicha entrevista Rueda Pacheco afirma:

*“El gobernador ha valorado esa posibilidad, no la ha descartado, pero eso le implicaría una situación de más ingobernabilidad, porque se nos unirían otros movimientos de la sociedad. Y en Oaxaca, también hay que decirlo, hay organizaciones armadas clandestinas..”*

*“Ahora, eso sí, ya estamos estableciendo una Asamblea Popular Oaxaqueña, en donde las decisiones serán tomadas por varias organizaciones, porque para meternos en serio al asunto de exigir la salida del gobernador, no podemos hacerlo solos, por más que seamos una organización muy fuerte.”*<sup>23</sup>

Ese mismo día, en la revista Proceso aparece una nota del reportero Pedro Matías en la que se informa que a través de un comunicado, el EPR manifestó que “ante la cerrazón gubernamental hoy 12 de junio un comando urbano popular, realizó una pinta con el objetivo de brindar la solidaridad al magisterio y al pueblo.”

---

<sup>20</sup> La Jornada. 3 de junio del 2006

<sup>21</sup> Tiempo. 3 de junio del 2006

<sup>22</sup> La Jornada. 8 de junio del 2006

<sup>23</sup> Milenio. 12 de junio del 2006, pág. 36

Para el gobierno no hubo necesidad de mayores análisis, decidió desalojar a los maestros que ocupaban el centro de la ciudad, y fracasó ruidosamente. El desalojo del 14 de junio, fue quizá el factor que llevó al límite la radicalización del movimiento magisterial. A partir de entonces, la lucha es ya una protesta popular contra el gobierno del estado.

### **Consideraciones finales.**

Hemos intentado explicar el proceso de radicalización del movimiento magisterial y de otros sectores sociales a partir de dos grupos de hipótesis: Aquellas que refieren a la dinámica interna de la Sección XXII del SNTE, por una parte, y las que aluden a la política del gobierno del estado en su relación con actores sociales importantes, y específicamente en la forma en como intervino en la dinámica política interna del sindicato de maestros.

Sin embargo, hace falta profundizar en el estudio de la política del actual gobierno del estado en su relación con las organizaciones sociales, en las varias fracturas que ha sufrido la clase política priísta en Oaxaca y que han dado lugar a la actual crisis de gobierno, en la que el caso magisterial, es sólo una de sus expresiones.